



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 NOV 2018

RES. FI **0615** - D-2018

Expte. N° 14.263/18

VISTO: Las presentaciones realizadas por la Srta. María Anahí Harmann Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (AS.E.I.Em.), mediante las cuales solicitan una ayuda económica para participar del "1º Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica"; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso se realizó durante los días 17, 18, 19 y 20 de Octubre de 2018 en la ciudad de San Rafael (Pcia. de Mendoza);

Que el evento fue diseñado con cuatro ejes fundamentales consistentes en charlas magistrales, talleres formativo- recreativos, competencias y visitas técnicas a industrias de la región, para generar, fomentar, transmitir, potenciar habilidades y capacidades como futuros profesionales e incorporar saberes, y actitudes frente al mundo real del trabajo;

Que la ayuda económica solicitada asciende a la suma total de \$ 168.200,00 (Pesos Ciento Sesenta y Ocho Mil Doscientos) y fue para atender gastos de combustible, viáticos, horas extras de choferes, alojamiento, alimentos e inscripción al Congreso;

Que del monto solicitado la Escuela de Ingeniería Electromecánica otorga una Ayuda Económica por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil);

Que este Decanato autorizó una ayuda económica de \$ 68.000,00 (Pesos Sesenta y Ocho Mil) sujeto a Rendición de Cuentas, a ser atendido con fondos del Convenio Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 73.000,00 (Pesos SETENTA Y TRES MIL) a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (A.S.E.I.Em.), con motivo haber participado de la "1º Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica", llevado a cabo en la Facultad Regional San Rafael (UNT FRSR) en la ciudad de San Rafael - (Pcia. de Mendoza), del 17 al 20 de Octubre de 2018.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 73.000,00 (Pesos SETENTA Y TRES MIL) de la siguiente manera:

Convenio Banco Patagonia: 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS... \$ 68.000,00


Escuela de Ing. Electromecánica: 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS... \$ 5.000,00

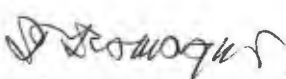
ARTICULO 3º.- Disponer que copia de la presente resolución sea agregada al Expediente N° 14.489/18.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (A.S.E.I.Em.), a la Escuela de Ingeniería Electromecánica y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  0615 - D- 2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa